

INSTRUCCIONES FORMATO DE ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

A continuación, se presentan las instrucciones para diligenciar el formato sugerido de Estrategia de Participación Ciudadana. Este archivo hace parte de un conjunto de herramientas que la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de Función Pública pone a disposición de las entidades para la adecuada implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública. Este formato puede complementarse con el diligenciamiento del Autodiagnóstico de la política en cuestión que, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, permite a cada entidad desarrollar un ejercicio de valoración con el propósito de contar con una línea base respecto a los aspectos que se deben fortalecer en el proceso de planeación institucional.

Estrategia de Participación Ciudadana:

A continuación, se describe cada una de las columnas del formato de estrategia de participación ciudadana. Con ello, se busca generar claridad sobre cómo diligenciar el instrumento. No obstante, este formato fue desarrollado para ser diligenciado bajo el acompañamiento de un asesor de Función Pública.

Acción de gestión institucional: se refiere a la acción de la gestión institucional que la entidad contempla priorizar como una posible acción a realizarse involucrando la participación de los grupos de valor.

Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional: da cuenta del instrumento de planeación institucional en el que se contempló, en un primer momento, la acción de la gestión institucional que se busca priorizar para realizarse involucrando la participación de grupos de valor.

Grupo(s) de valor invitado(s): son los conjuntos de personas con características similares (demográficas, poblacionales, temáticas, etc.) que se agrupan por su relación con el quehacer institucional; en este caso particular, son los grupos de personas (ciudadanos, gremios, instancias, grupos de investigación, jóvenes, madres, etc.) invitados a espacios de participación ciudadana para agregar valor a la gestión institucional.

¿Entre los grupos de valor se incluye una instancia de participación formalmente constituida?: en el marco de la invitación a grupos de valor a espacios y ejercicios de participación, se pueden involucrar instancias de participación cuyo origen, funcionamiento y alcance está determinado por una normatividad específica.

Fase del ciclo de la gestión: describe la fase del ciclo de la gestión institucional en el que se desarrollará la acción priorizada para involucrar la participación de grupos de valor. Estas fases son: diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. Se debe marcar con una "x" el campo de la fase del ciclo seleccionada.

Nivel de incidencia de la participación: describe el alcance que tendrá la participación de los grupos de valor en la acción priorizada. La acción puede, por ejemplo, dar cuenta de un ejercicio de entrega de información al ciudadano (lo cual es siempre insuficiente si solo se contempla este tipo de alcance), de consulta, de colaboración o de incidencia en la toma de decisiones. Entre mayor el alcance e incidencia del ejercicio es mayor el involucramiento del grupo de valor, la corresponsabilidad y la construcción de confianza.

Acción participativa: es la transformación que surte la acción de gestión institucional una vez se detalla el alcance que tendrá el ejercicio de participación ciudadana asociado. Se sugiere que se tome la redacción de la acción de gestión institucional inicial y se complementa incorporando el alcance del ejercicio participativo, el grupo de valor invitado, la fase del ciclo, etc. Por ejemplo, se puede pasar de una acción inicial "formular proyecto de acueducto veredal" a "Formular participativamente un proyecto de acueducto veredal con los campesinos de la vereda La hermosa".

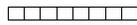
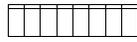
Metodología participativa: es el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se utilizarán durante el desarrollo de ejercicio participativo para la obtención de resultados.

Resultado esperado: es el resultado final que se espera obtener a partir del ejercicio participativo. Este resultado está asociado a la fase del ciclo en el que se desarrolla la acción y, por ende, debe garantizarse un producto puntual, medible y cuantificable asociado.

Fecha de realización de acción participativa: relaciona el día, mes y año en el que se realizará la acción o ejercicio participativo.

Dependencia responsable: detalla el área, grupo, dependencia, dirección, subdirección, etc, responsable de desarrollar la acción participativa.

Observaciones de cara a los invitados: describe detalles de interés para los grupos de valor invitados al espacio, tales como: enlaces de interés de acceso a información, videos, etc.



Al ciudadano se le va a entregar información
Al ciudadano se le va a consultar
Al ciudadano se le va a permitir colaborar
Al ciudadano se le va a permitir controlar y evaluar
Al ciudadano se le va a permitir formular y definir

Un documento de diagnóstico
Un plan, programa, proyecto, presupuesto o servicio formulado
Un plan, programa, proyecto o servicio implementado
Un plan, programa, proyecto o servicio evaluado

Plan Nacional de Desarrollo
Plan Departamental de Desarrollo
Plan Municipal/Distrital de Desarrollo
Plan Sectorial
Plan Cuatrienal
Plan de Acción
Plan de compras
Plan de Manejo Ambiental
Plan de Ordenamiento territorial
Programa de Transparencia y ética pública
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
Plan/Estrategia de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Plan de Fortalecimiento SG-MIPG
Otro

Linea base 2023	251	22,81818182
--------------------	-----	-------------